

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### **CVE-2021-1607** *Notificación a titulares de vehículos. Publicación número 11. Depósito.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b., de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181, de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (art. 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achataamiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2020/273	KYMCO	COMPAY 50 CUSTOM	C4332BSS	13.778.381R
2020/274	KYMCO	MOVIE 125 XL	4678DZR	13.713.795E
2020/279	SUZUKI	AN 250	S8449AK	B39305032
2020/284	PEUGEOT	206 1.4	1164CYK	72.203.660J
2020/286	SEAT	IBIZA 1.9 TDI 3P.	9965BFG	72.036.259Y
2020/287	MERCEDES	E290TD	S1111AL	13.668.418R
2020/289	BICICLETA	NO CONSTA	245	---
2020/290	BMW	520	Y840YYX	---

Santander, 24 de febrero de 2021.  
El inspector jefe del Área de Apoyo,  
P.D. intendente-jefe del Cuerpo de la Policía Local,  
Gustavo Zabala Marotías.

2021/1607